



Riohacha, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2018-00026-00. PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO CEDEÑO RUIZ DEMANDADOS: BANCO DE
OCCIDENTE.

Revisado el proceso de la referencia observa el despacho que la audiencia programada para el día 28 de febrero 2024, por tener dos acciones constitucionales y una consulta próximas a vencer lo que conllevo al aplazamiento de la diligencia que trata el artículo 372 del Código general del proceso, razón por la esta agencia judicial procederá a fijar nueva fecha para realizar la audiencia inicial que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en vista de lo anterior esta agencia judicial,

DISPONE

1. FÍJESE como nueva fecha **para para llevar a cabo la audiencia inicial contemplada en el Art. 372** del Código General del Proceso, el día 12 de junio del 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2022.
2. Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.
3. SE le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada acarreará las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 6° ibidem, si se trata de Curador Ad-litem

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e46705fdc1a1b20681270ce88f46def063f20f4f9eee1b55ae0289d3e192502**

Documento generado en 12/03/2024 01:40:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>